

La Voz de Guipúzcoa

Año VIII.

Diario republicano.

Núm. 2.766

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

San Sebastián. — Martes 22 de Noviembre de 1892

PRECIOS DE INSERCIÓN.

REDACCION: ECHAIDE 6, BAJO.
TELEFONO NUMERO 24.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea. — En tercera plana, anuncios fronteros (reclamos) 20 cént. la línea. — Gacetas, 50 cént. — Anuncios en la primera plana 1 peseta la línea. Comunicados á precios convencionales, de 1 á 25 pesetas línea.

La Voz de Guipúzcoa

ES EL PERIODICO de mayor circulación en esta provincia.

La Voz de Guipúzcoa

Cotización de la bolsa Madrid 21 Noviembre	
4 por 100 interior	68.45
4 por 100 exterior	73.50
4 por 100 amortizable	97.40
Obligaciones del Tesoro	000.00
Billetes hipotecarios de Cuba 1886	106.40
Billetes hipotecarios de Cuba 1889	97.40
Acciones del Banco de España	399.-
Acciones de la Compañía de tabacos	132.50
Paris cheque	15.00
Paris 8 días vista	20.00
London 3 meses	29.15
London 90 días fecha	29.00

EL SEGUNDO PASO

Dos eran los puntos, de los que tenía que tratar la actual Diputación en sus sesiones ordinarias, que más excitaban la curiosidad y el interés del público.

Era el uno el de las ordenanzas municipales, más que por su importancia, por el alcance del acuerdo, puesto que la corporación iba á meterse, como se ha metido, de rondón en campo vedado para legislar y hacer definiciones de moral, cosa que no entra en sus funciones.

Era el otro el de la subvención al ferrocarril de Elgoibar á San Sebastián. Este asunto se tratará hoy.

¿Decidirá la Diputación dar las sesoiscientos mil pesetas que se le piden? (Grande responsabilidad la suya si lo hace)

Todavía se comprende que por pasión, por amor propio, por cualquiera de esas miserias que toda criatura humana siente á veces sin poderlo remediar, se vaya contra la lógica y se sancione una ordenanza que prohíba bailar en determinada forma.

Pero contra lo que no pueden ir los diputados provinciales es contra los intereses de la provincia, y en el asunto que se debate no puede haber pasiones políticas, no puede haber pujos de amor propio, porque en su fondo no hay más que una cuestión que afecta única y exclusivamente á la hacienda de la provincia.

Se nos dirá que se trata de una obra que ha de beneficiar á muchos pueblos de esta comarca y que por consiguiente la provincia está casi obligada á secundar la realización de ese beneficio positivo.

Perfectamente. Toda obra que redunde en favor de la provincia, debe ser socorrida por la provincia. Nosotros creemos que debe prestarse apoyo á ese y á todo ferrocarril que se construya en este suelo. Pero la administración de la provincia, que debe de ser seria y seriamente proceder, tiene que tener un gran cuidado al subvencionar una obra y exigir garantía de que la subvención ha de estar bien empleada. En una palabra, ha de convencerse de que va á haber ferrocarril y de que la empresa concesionaria y la constructora han de cumplir todos sus compromisos.

No se nos crea enemigos sistemáticos de esas empresas, porque hayamos aplaudido el proyecto del ferrocarril de vía ancha. Podrá parecernos éste mejor, mas no por eso habíamos de defender el incumplimiento de un compromiso sagrado adquirido por la Diputación provincial.

Ese compromiso no se ha negado á cumplirse nunca. Lo que tiene es que las empresas se niegan á cumplir los suyos. Lo que tiene es que las empresas no inspiran malísima confianza, y la hacienda de la provincia es muy sagrada para disponer de ella en favor del primero que lo solicite sin ofrecer ninguna clase de garantía y por el contrario demostrando una gran informalidad.

Aún prescindiendo ahora de la gravedad de algún asunto que tiene en litigio, sin profundizar en la cuestión y fijándonos únicamente en lo que está al alcance de todos, cree nadie que con que dé la Diputación se va á terminar ese ferro-carri?

Se objetará que esa cifra sólo representa un diez por ciento del capital que la empresa se habrá buscado por otra parte. Pero ¿hay algún cán-

dido que piensa que si el ferrocarril ese se acaba no va á costar más que ocho millones de pesetas... que se han gastado ya y no está la línea á medio hacer?

Al otorgarse la concesión se le obligó al concesionario á modificar el trazado para que la línea pasase por Guetaria. Obligóse aquél á hacer la modificación; y, efectivamente, la modificación no se ha hecho y Guetaria se queda sin ferrocarril. Primer vicio de nulidad que, más que nada por afectar á los intereses de un pueblo importante de la provincia, no puede pasar por alto la Diputación.

Se dice que las obras van muy adelantadas y es una insignie falsedad. Para llegar desde San Sebastián á Zarauz, falta mucho, pero muchísimo que hacer todavía. Para llegar desde Zarauz á lo que la empresa llamará Guetaria (como si á Andoain se le llama San Sebastián) falta casi todo; de Guetaria á Zumaya falta todo, de Zumaya á Deva falta todo también y de Deva á Elgoibar... ¡ah! este es el trozo más adelantado....

A fines de Agosto fué avisada la casa belga encargada de los puentes, que podía proceder á colocarlos. La casa constructora quiso hacerlo enseñado, pero el ingeniero director después de esperar unos veinte días inútilmente, tuvo que marcharse á hacer un viaje por varias provincias para hacer tiempo á que las pilas se terminasen.

A su vuelta pudo montar uno de los puentes de Sasiola, pero cuando apenas había empezado á trabajar en el segundo y llevaba colocados 6.000 kilogramos de hierro de los 47.000 que pesa el total del puente, tiene que suspender las obras, porque las obras de fábrica no están seguras, los contratistas se niegan á garantizar la solidez de aquellas y se teme que una riada se lleve estribos, material, andamiaje y todo. El ingeniero suspende los trabajos y telegrafía á Quaregnon de donde viniera, diciendo: Imposible seguir trabajando; no hay garantías, no hay formalidad, no hay nada.

[Así está de adelantada la sección de Elgoibar á Deva]

Y si tal es el aspecto del asunto del dichoso ferrocarril, tratado tan superficialmente como hoy lo tratamos, se comprenderá con cuánto exceso de razón decíamos al principio y lo repetimos para concluir, que los diputados provinciales deben meditar muy mucho antes de resolver sobre el dictamen que hoy discutirán, porque no se trata de una cuestión de partido ni de amor propio, sino de los intereses sagrados de la provincia, que están por encima de todas las miserias de bandería y rencillas personales.

otra polacada

Los diputados que constituyen la mayoría de nuestra corporación provincial, se han empeñado en mostrarse á la altura de todos ediles del más incivilizado villorrio, y se están saliendo con la suya. Ellos serán personas ilustradas, pero no lo parecen, puesto que en el espíritu de algunos de los acuerdos que toman se trasluce algo así como un desconocimiento de la vida social de nuestros días, y en la letra se advirta una perfecta ignorancia de las leyes generales que nos rigen.

Ayer hicieron suya otra monstruosidad, otra polacada del Ayuntamiento zumayano, que más bien parece el ayuntamiento de una ranchería, si en los países salvajes hubiese municipios, que el de un pueblo de un país culto.

Primero quisieron sancionar la arbitraria medida de no dejar bailar vals, y la sancionaron; pero ¿cómo? Del modo que ha concebido una corporación municipal compuesta de personas seguramente incultas, como lo revelan sus acuerdos.

Y hasta tal punto ha prevalecido la falta de la ignorancia, que si bien se examina el asunto, habiendo querido los concejales de Zumaya y los diputados de la mayoría impedir á toda costa que no se baile vals, no pueden impedirlo en buena lógica y con arreglo á su misma decisión.

El artículo de las ordenanzas ya famosas dice que se prohíbe bailar los bailes en los que las parejas se enlazan y se agarran. Pues bien, como en el vals no se agarran ni se enlazan las parejas, sino que bailan suelta ó separadamente, porque

«pareja» es el conjunto de dos personas y el vals no le bailan parejas agarradas ó enlazadas, sino personas agarradas, nosotros no tendríamos inconveniente en aconsejar á la juventud de Zumaya que baile cuantos vals y bailes análogos quiera, porque á ello la autoriza las ordenanzas municipales.

Ciertamente que la intención de los concejales zumayanos y de los diputados carlistas ha sido impedir que bailen las personas agarradas; pero ¿qué culpa tiene nadie de la ignorancia de esos concejales y esos diputados que no conocen el Diccionario de la Lengua ni el significado de la palabra pareja?

Puesto que lo que se prohíbe es bailar á las «parejas agarradas», bailen las personas agarradas cuanto quieran; y si no que no, que no hubiesen carecido esos moralistas *An de síete* de sentido gramatical.

Pero el punto aprobado ayer es un atentado contra las leyes generales, ya que contra una costumbre social ni contra el código de nuestra lengua patria.

Se trata de sancionar una usurpación de derechos que el alcalde se abroga para impedir la entrada en el casino de Zumaya á las personas que no sean socios. ¡Y el Sr. Elorza que decía en la sesión del sábado que la Diputación debe limitarse, á examinar las ordenanzas municipales, á ver si se contravienen las disposiciones generales!

Pues qué Sr. Elorza en la nueva polacada que ha merecido su aprobación, no se contraviene la Ley de Asociaciones?

Pues qué, una sociedad legalmente constituida, con su reglamento aprobado por el gobierno civil de la provincia, tiene que estar á merced del capricho de un alcalde?

Una sociedad que consigna en su reglamento que, además de los socios, pueden entrar en el local las personas que en el pueblo estén acreditadas. Ese acuerdo es lícito, y prueba de que lo es la tiene en la sanción que le da el gobierno civil, por no contravenir ninguna de las leyes vigentes.

Sin embargo, el alcalde ó el Ayuntamiento deciden lo contrario porque les viene en gana consagrar así en las ordenanzas municipales.

La ley queda detentada, porque, ¿quién legisla? ¿Las cortes ó los municipios? Si las ordenanzas municipales han de ser acatadas sobre el texto de las leyes, ¿para qué se hacen las leyes? ¿Para qué sirven? ¿Para qué ha de necesitar la aprobación civil un reglamento que puede ser anulada por una ordenanza municipal?

¿Ha contravenido el Ayuntamiento zumayano una disposición de carácter general? Indudablemente. Y esa infracción manifiesta ha sido sancionada por una mayoría de diputados que, ó ignoran lo que las leyes vigentes establecen, ó, lo que es su peor, conociéndolo se contraen en hacerlas servir de ley.

Tamaño escándalo, semejante polacada una triste idea de lo que es en este dedicado país el espíritu de gobernación en ciertas gentes.

Esa medida arbitraria tiene por objeto, según eufemáticamente se dijo ayer en la Diputación, impedir que en el verano, el elemento forastero que hace á Zumaya el favor de ir á vivir allí, dejando no sólo dinero al vecindario, carezca de distracciones y, abarrido, tenga que emigrar.

Es decir que no solo se trata de contra venir una ley, sino de faltar á los más rudimentarios principios de hospitalidad....

¡Ni en Africa! En los países incivilizados suelen guardarse mayores consideraciones al forastero. En Zumaya se quiere brillar á más bajo nivel que el de las tribus indómitas del Africa Central. ¡Qué vergüenza!

¡¡Actos así, propios de pueblos que van á ser el teatro de una desastrosa patrocina en una Diputación que la mayoría la componen personas á quienes se cree ilustradas! ¡¡Qué vergüenza...!!

CHIRIGOTAS

No sabe *La Unión* cómo opinamos ahora que una mayoría unitaria de la Cámara francesa ha dado la razón al gobierno en la cuestión de la reforma de la ley de imprenta.

Pues seguimos opinando lo mismo. Que la reforma es injusta y mala y que la mayoría ha proporcionado un triunfo al gobierno, pero no obligada por el servilismo ministerial, sino por creer que el gobierno tiene razón.

Ahí también seguimos opinando que las mayorías en Francia tienen independencia para proceder como mejor lo crean y que en España carecen de voluntad y constituyen una máquina de decir «sí» ó «no» según lo plazca al gobierno.

Dice don Guan Gau que el gobernador se ha ido para que no reventen los que buscan dinero con abnegación, patriotismo y desinterés.

Agradecemos al pipero los garitos que han mantenido abiertos sus casinos sin merecer una denuncia del parro de Cánovas, como las que hace dos años formulaba contra el Gran Casino.

Dec también que cuando los unionistas sepan quién es el nuevo gobernador y

cuando le prueben, verán si deben llorar reír.

Vamos, como tú. Pero ni á tí ni á ellos os faltará el apoyo de Cánovas. Aunque llores por aquello de sel que no llora no mamas.

¡Cómo celebra con ironías y chanzas la silba que le han dado á Necedal en Barcelona...!

Con tal de estar gusto á Dorronsoro...!

Fuera el silbado Irastorza y el lugar de la silba Eibar y no diría una palabra.

Y no hay para qué decir que si lo fuera el de Atanu, las protestas saldrían desde lo más hondo del pecho.

Pero desde lo más hondo. De donde ha salido la afición á oír mi sa mayor.

Nota del día

Como una sola persona hoy la musical familia festejará á su patrona la excelsa Santa Cecilia.

Son en punto á divertirse nuestros músicos muy muchos; de ellos los podrá decirse que los adelantan muchos, pues caminan tan de prisa que no les alcanza un galgo.

Hoy asistirán á misa á todos los que toquen algo.... Loego comida, alegría, baile, vals y rigodón, ¡¡que ráble la mayoría de nuestra Diputación!

Los carcos en Barcelona la fiesta han adelantado de tan excelsa patrona y á Necedal le han tocado una *serletta* hermosa de pitos atronadores, eso sí, sin que la cosa pasase luego á mayores.

Nuestros otros diputados (los que están en mayoría) también hoy aborizados deben celebrar el día, pues son músicos y... tal ¡ya lo creo que lo son! ¡como que aunque lo hacen mal tocan bien el violón...!

Los apóstoles

En la revuelta mesa de redacción fijéme ayer por casualidad en un periódico de pobre aspecto. El título no podía ser más caprichoso. *El Testigo Fiel*. ¿Quién era ese *Testigo Fiel*, órgano oficial de los cristianos nuevos, que así poco más ó menos decía el subtítulo?

¡Sorpresa de sorpresa! *El Testigo Fiel* es un periódico que redactan los famosos apóstoles, aquellos hombres sencillos de los que acertaron á combinar el misticismo *medieval* con la hidroterapia modernista.

Habíase dicho de estos apóstoles que eran gentes rudas é indoctas, campesinos humildes más habituados á la dura azada del labriego que á la flexible pluma del escritor.

Pero *El Testigo Fiel* legaba á desmentir la especie. Nada tan *An de síete* como esa generación espontánea del espíritu literario de este apostolado novísimo. Redacción, pues, de una «actualidad» perfecta visitar la redacción de *El Testigo Fiel*, iglesia y vaticano de los nuevos Apóstoles.

Hállase bien en consonancia con la humildad cristiana el material aspecto de esta iglesia reformada.... Allá, en uno de los rincones del viejo Madrid, en la calle del Sombbrero, levántase una casa que, de puro desmedrada y triste, más parece algarve abandonado á las telarañas, que refugio y hogar de nadie. Para llegar al cuarto donde está alojada la redacción de *El Testigo Fiel*, atravéase un destaralado zaguán, empedrado de gruesos guijarros, y hay que subir es trecha y misera escalera.... A uno y otro lado viviendas sombrías de las llamadas de corredor... En el piso principal hállanse los apóstoles.

Un salón de desnudas paredes, unos cuantos bancos de madera, unas cuantas sillas de anoa, una mesa de esparto pino, sobre la cual se ven tres botellas llenas de agua mística, constituyen todo el hogar y todo el menaje de la religión hidrotrápica.

Llegamos con gran oportunidad. Apóstoles y fieles disponíase á celebrar sus ingenuas prácticas religiosas.

Ante de ello, el señor Jimena (don Diego), que es una especie de San Pedro en la religión nueva, dijo, dirigiéndose á nosotros:

«Como toda enfermedad es producida por los malos espíritus que se apoderan del cuerpo de la víctima, nosotros, iluminados por Dios, les imponemos las manos en la parte del cuerpo afecta por la enfermedad, y en el nombre de Dios los conjuramos para que abandonen al paciente.

El ritual es de una sencillez primitiva.

Sentado el hermano Diego Jimena en el centro del salón, procedió á la lectura del Evangelio de San Lucas. A las lecturas fué escuchada por el concurso de fieles en religioso silencio. Los rostros compungidos de los fieles dejaban notar una fe profunda y una convicción ardorosa.

Dirigió el apóstol Jimena una breve plática á su rebaño, y procedió á la consulta de los enfermos.

Eran éstos ocho mujeres, seis de ellas bastante ancianas, dos muy jóvenes y un muchacho de diecisiete años.

La curación se reduce á muy poca cosa. Colócase el apóstol delante del enfermo, y después de orar unos momentos, reconoce al enfermo el sitio donde se halla la afección, aplicándole tres dedos de la mano derecha.... Bendice después al paciente, y vuelta á la oración mental.

Cuando todos los enfermos quedaron «despachados» se pasó á otra práctica: la bendición del agua. El apóstol coloca dos dedos sobre el cuello de una botella, ya llena de agua clara, y los fieles oran mientras tanto fervorosamente.

Conviene advertir que cada uno de los enfermos lleva su correspondiente botella.

Viene, por último, la oración final dirigida por el hermano Jimena.

Al término de esta oración disertó Jimena sobre la transcendencia social de sus doctrinas.

«No hay razón—decía—para que el mundo nos rechace y censure, ni mucho menos para que nos lleven ante los Jueces como si fuéramos criminales.

Hay que recordar que los apóstoles andan estos días de Herodes á Pilatos.

«Sepa el mundo—añadió,—sepa el mundo que nuestras doctrinas están basadas en el amor á Jesucristo. Nosotros no curamos. Dios es que hace el milagro y sólo sus intermediarios humildes somos nosotros.

Día llegará—dijo con cierta unción,—día llegará en que por las calles y plazas se nos aclame y reconozcan la verdad luminosa de nuestra palabra.

Terminó Jimena repitiendo la frase sublime del Maestro divino: «Perdónalos, señor, que no saben lo que se hacen.

A estas extrañas y singularísimas ceremonias asistieron más de cuarenta mujeres y otros tantos hombres, unas y otros de la clase más humilde.

Pero no hay fe comparable á la de aquella gente sencilla.

«¡Sí, señor—nos decían muchos de ellos—las curas de estos hombres son verdaderas.

«A mí—decía uno—me salvaron de una pulmonía.

«A mí—decía otro—me «sanaron» de un dolor de costado.

Al terminar la ceremonia, unas y otros cambiaron un ósculo de paz, exclamando: «La paz de Dios sea con todos los hombres».

Las «sesiones» son diarias, de cuatro y media á seis de la tarde, y de nueve y media á once de la noche.

Un día á la semana celebrase sesión extraordinaria, que se prolonga hasta la madrugada.

Los apóstoles, aunque hombres de poca instrucción científica, no dejan de tener cierta elocuencia y cierta gramática parda. Sobre todos, Diego Jimena no carece de condiciones de orador y de «alguna lectura».

Como fenómeno social, parecemos de verdadera importancia esa extraña religión que, en pleno Madrid, en el centro de la cultura española, reproduce los fanatismos de los tiempos más rudos del cristianismo.

Como espectáculo, apenas si tiene alcites.

Carta de Tolosa

23 de Noviembre de 1892.

Sr. Director de *La Voz de Guipúzcoa*. Muy señor mío: Conforme se hallaba anunciado, se verificó ayer por la mañana con numerosa concurrencia, la reunión de los liberales de este distrito. Hizo uso de la palabra el vicepresidente D. José Antonio Arcelus, manifestando que el objeto de la reunión era el de renovar los cargos del Comité.

Verificada la votación resultaron elegidos: Presidente D. Eduardo Zaragüeta, vicepresidente D. Luis Arcelus, secretario D. José Arcelus; vocales D. Benigno Oñazgorrieta y D. Juan Badi.

También obtuvieron votos los señores Labadia, Aranzabe, Badi (D. Claudio), Oñaz y Quevedo.

Entre los concurrentes vi á los señores D. Marcelo y Félix Usabiaga y Baamonde, de Villafranca.

Tal es el resultado de la reunión. «Una multitud inmensa acudió por la noche al Salón Teatro de la Plaza Nueva á presenciar la función, que resultó brillante, pues los jóvenes que tomaron parte rayaron á una altura imponderable.

Los simpáticos artistas Sres. Echaniz y Ballarín, hicieron las delicias del público que no dejó de aplaudir durante la representación del gracioso sainete *Las plagas de Egipto*.

El joven Martínez fué objeto de grandes ovaciones pues ejecutó admirablemente al piano *El sitio de Zaragoza* y otra hermosa pieza.

En resumen—La fiesta muy lucida. El salón lleno de concurrentes, etc. Los chicos trabajando magistralmente.

El cafetero Sr. Inurrategui haciendo su agosto.

Parece que á petición de distinguidas familias se repetirá el sainete *Las plagas*